

ESTANCIA NACIONAL Práctica Docente Semestre 2019- 1



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
A través de la Escuela Normal Superior Platel Obregón

CONVOCA

A estudiantes inscritos en la Escuela Normal Superior Platel Obregón a solicitar la Beca de Estancia Nacional para desarrollar Prácticas Docentes en la Escuela Normal Superior de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz", cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes para que realicen una estancia académica a nivel nacional como parte de sus estudios de licenciatura.

Para solicitar dicha beca, los/as solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Estar inscrito en una de las licenciaturas de la Escuela Normal Superior Platel Obregón (ENSO).
2. Ser alumno regular, no tener trabajos y/o actividades pendientes en el semestre actual que ponga en riesgo la culminación satisfactoria del mismo y no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores.
3. Mostrar en todo momento actitudes y valores normalistas
4. Postularse como aspirante en la ENSO.
5. Afiliación a Servicio Médico.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Incluye apoyo para el pago de traslado, hospedaje y alimentación para dos semanas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. Formato de solicitud.
2. Comprobante de estudios con promedio del semestre: boleta.
3. Escrito libre mediante el cual manifieste motivos de solicitud de beca y el compromiso de mantener promedio.
4. Constancia de Vigencia de Derechos al Servicios Médico.

PROCEDIMIENTO

Los aspirantes deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Los aspirantes deberán entregar la documentación completa, física y electrónica (formato pdf) a la Unidad de Vinculación Difusión y Extensión Educativa.
2. La Unidad de Vinculación Difusión y Extensión Educativa deberá verificar que la documentación que presenta el aspirante se encuentra completa conforme al apartado de "Documentación Requerida"
3. La Unidad de Vinculación Difusión y Extensión Educativa remitirá a la Coordinación Académica la documentación electrónica (formato pdf) completa de los aspirantes que la hayan entregado documentación en tiempo y forma la documentación. Enviar documentos pdf al correo: enso.vinculacion@creson.edu.mx
4. El Comité de Becas sesionará a fin de analizar las solicitudes recibidas y con base en el presupuesto autorizado seleccionará a los beneficiarios/as de la beca.

5. La Unidad de Vinculación Difusión y Extensión Educativa publicará los resultados en el sitio oficial de la ENSO y/o espacios informativos.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión es inapelable.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	Jueves 28 de marzo de 2019
Registro de solicitudes, entrega de documentación en la Unidad de Vinculación, Difusión y Extensión Educativa.	Jueves 28 de marzo al martes 2 de abril de 2019
Entrega de documentación por parte de la Unidad de Vinculación, Difusión y Extensión Educativa a la Coordinación Académica y la Dirección de la ENSO para la valoración de los beneficiarios	Viernes 5 de abril de 2019
Revisión del Comité de Becas para la selección de los beneficiarios	Viernes 5 de abril de 2019
Publicación de resultados	Viernes 5 de abril de 2019

GENERALES

- Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su programa de estudio se procederá a cancelar su beca.
- Participar en las acciones de socialización que la ENSO considere pertinentes.
- Para mayor información contactar al área correspondiente de su Unidad Académica.

Manuel Antonio Argüelles Morales
Director de la ENSO

Cd. Obregón, Sonora, a 28 de enero de 2019